

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Julio de 2006
Código del Proyecto	3.05.14
Denominación del Proyecto	Seguimiento de observaciones y recomendaciones del proyecto 3.07.02.02 Hospital Fernández subproyecto 02- CESAC 21
Período examinado	2005
Objetivo de la auditoría	Efectuar el seguimiento de observaciones y recomendaciones efectuadas.
Alcance	
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se desarrollaron entre el 12 de noviembre de 2005 y el 5 de mayo de 2006.
Limitaciones al alcance	La realización del procedimiento con historias clínicas contó con la limitación al acceso a una muestra significativa, debido a que se logró ubicar 32 documentos de los 94 solicitados.
Aclaraciones previas	Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría: • Entrevista con el Jefe del Área Programática • Entrevista con la Directora del CeSAC. • Revisión de antecedentes de auditorías anteriores • Relevamiento de la documentación disponible relativa a las reformas, mejoras, etc. • Inspección ocular de los sectores mencionados en el Informe de Gestión (N°3.07.02.02 subproyecto 02) • Solicitud de informes sobre grado de avance de modificaciones implementadas a partir de las observaciones y recomendaciones que surgen del Informe de Auditoría arriba mencionado. • Análisis de los descargos y demás consideraciones que incluyan los informes mencionados. • Recopilación y análisis de actualizaciones y/o modificaciones normativas y de procedimientos relacionados con la temática analizada. • Análisis de la composición de la planta de personal y personal contratado. • Evaluación de las acciones propuestas e implementadas para modificar los aspectos observados, estableciendo una escala de gradación del progreso alcanzado. • Revisión y análisis de historias clínicas

Seguimiento de las Observaciones principales

- Relevamiento de la planta física.

A través del Decreto 283/03 (B.O. 1667) se designó a la titular de la Sección Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 21, con treinta (30) horas semanales.

En el Centro de Salud prestan servicios dos tocoginecólogas, desde el mes de diciembre del año 2003, con un total de 48 horas médicas semanales.

El Centro cuenta con dos odontólogas desde el mes de junio del año 2003, con un total de 44 horas de atención semanal.

El Centro de la calle Perette cuenta con un consultorio con equipamiento odontológico, teniendo capacidad para ampliar la oferta instalando nuevo equipamiento.

En la actualidad se observa la falta de atención en psicopedagogía, por encontrarse en comisión la única profesional designada.

La atención médica de pediatría y clínica médica es cubierta de lunes a viernes durante todo el día

El Centro cuenta con un agente contratado por la Dirección General de Estadística y Censos, que realiza la carga de las planillas de prestaciones individuales y consolidado mensual y las estadísticas de entrega de leche y del Plan remediar.

El Centro cuenta con un Programa "Agentes de Salud", integrado por 10 (diez) personas beneficiarios del Plan Jefes / as de Hogar que realizan tareas de articulación entre el CESAC y la población de la villa.

Se constata que el Centro cuenta con las "Normas de atención de la Embarazada", "El cuidado Prenatal: Guía para la práctica del cuidado preconcepcional y del Control Prenatal" del Ministerio de Salud, año 2003, "Guía para la evaluación del crecimiento" Sociedad Argentina de Pediatría, (de utilización en todos los servicios y consultorios de Pediatría) 2ª ed. Año 2001, "Guías para el Primer Nivel de Atención de la Salud: Niños y "Guías para el Primer Nivel de Atención de la Salud: Adultos" Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad, Diciembre de 2004. Cada niño cuenta con su carnet de vacunas, que es extraviado frecuentemente, por lo que desde hace unos meses cada aplicación de dosis se registra en una computadora ubicada en el Office de Enfermería. Los datos de crecimiento están siempre registrados en la Historia Clínica, así como en la ficha de entrega de leche. Todos tienen carnet (aunque persisten las pérdidas, por las obvias razones antropológicas-sociales) y secundariamente se anota en la historia Clínica.

Existen dos tipos de registro: uno (el control de niño sano) que consta en la Historia Clínica y únicamente es realizado por los médicos pediatras del Centro. En otro registro se anotan las visitas para retiro de leche donde constan controles efectuados por nutricionistas (control de peso, talla, inmunizaciones y percentil), no surgiendo de este último si existió

un control pediátrico previo.

No se puede constatar en los registros la existencia de articulación entre ambos programas.

La cantidad de días de entrega de leche ha aumentado de uno a cuatro días semanales.

Existe información epidemiológica proveniente del Sistema de Información en APS – Dirección General Adjunta de Atención Primaria de la Salud. Dirección de Estadísticas de Salud – Secretaría de Salud del GCBA.

A partir del año 2004 la división Área Programática realiza una supervisión trimestral en los Centros de Salud, a través de un sistema protocolizado que consta de distintos indicadores como: política sanitaria, equipo interdisciplinario, red de servicios, insumos, programación, normas, reglamentos y procedimientos, epidemiología y sistemas de información y acción, coordinación, participación comunitaria y social.

El sistema de referencia y contrarreferencia continúa siendo informal.

Los pacientes que requieren derivación al segundo nivel de atención (en interconsultas solicitadas por los profesionales del Centro) retiran en el Cesac un turno para concurrir al Hospital Base. La gestión administrativa se realiza vía fax.

En caso de requerirse una internación cualquiera sea la especialidad, la Jefa del Centro se comunica telefónicamente con el Hospital base, solicitando la cama. Habiendo disponibilidad, envía un FAX al Hospital, con un resumen de Historia Clínica, motivo de internación y diagnóstico clínico.

En caso de efectuarse la derivación requerida, ésta se asienta en la Historia Clínica del paciente.

El personal de enfermería del Centro efectúa las extracciones de sangre y recibe las muestras de orina una vez por semana.

En cuanto a los turnos, básicamente se satisface la demanda espontánea, mediante la entrega de 4 (cuatro) números por hora no obstante se programan turnos para tres especialidades.

Existe en el nuevo Centro de Salud una sala de espera con 25 sillas que se habilita para el ingreso de pacientes a partir de las 8 hs.

Se confeccionan Historias Clínicas en todos los casos.

La atención médica recibida por cada paciente es registrada en una historia clínica individual a la que se le adjunta la ficha de atención odontológica, en caso de que el paciente haya recibido dicha atención. Para la recolección de los datos estadísticos, el personal del CeSAC utiliza formularios preimpresos, que luego son ingresados en el sistema informático.

Existe un mueble fichero metálico en uso y biblioratos con Historias Clínicas. Ambos no ofrecen el adecuado resguardo de los documentos, los que en su mayoría se deterioran.

Se analizó una muestra de Historias Clínicas y se obtuvo por resultado que el 95% de las mismas está confeccionado con letra legible, mientras que se mantiene la observación de falta de firma y sello en un 50% de los registros. Es responsabilidad de la jefatura del CeSAC la supervisión de las historias clínicas para garantizar el adecuado registro.

Las historias clínicas analizadas únicamente registran los controles efectuados. No existe registro de citaciones ni controles realizados en otros efectores, por lo que no se puede asegurar el cumplimiento del control de niño sano.

De las 32 historias clínicas analizadas, en el 72% de los casos no se cumple con la totalidad de los controles pautados para el control de niños sanos en el primer año de vida. Los controles correspondientes al segundo año de vida no se cumplen en un 66%.

Ambos Centros cuentan con suministro eléctrico propio.

Ha dejado de tener efecto la observación para el CeSAC de la calle Perette por el traspaso al nuevo Centro de Salud. Éste cuenta con mayores dimensiones y se ha modificado la distribución horaria de la oferta de atención, habiéndose observado nuevas dificultades en cuanto a la planta física.

Se ha instalado lavamanos en el consultorio odontológico (Centro calle Perette). Los sanitarios son suficientes para el actual funcionamiento de este Centro.

Las curaciones y las inmunizaciones se realizan en el Centro Nuevo en espacios separados.

En el CESAC Nro. 21 se desarrollan tres tipos de residencias; Enfermería General, Nutrición y Medicina General, con tareas comunitarias emprendidas en conjunto. Se cuenta con una balanza portátil y pediómetro para actividades extramurales.

A partir del 1º de enero de 2.003 se implementó el nuevo "*Sistema de Información de Centros de Salud*" (SICESAC). Es un sistema informatizado en soporte ACCES compuesto por tres módulos interrelacionados entre sí: 1) Población atendida; 2) Prestadores; 3) Prestaciones.

Este sistema permite contar con información estadística uniforme en los distintos niveles de decisión relacionados con la Atención Primaria de la Salud.

Conclusiones

No debieran registrarse en el CeSAC 21 demoras ni falta de atención ya que se cuenta con recurso humano suficiente para atender una demanda de al menos 20% más de la que se registra en la actualidad en las especialidades clínica médica, pediatría y tocoginecología. En el caso de odontología, existe una baja productividad que podría aumentar con el agregado de equipamiento (sillón odontológico) ya que existe espacio físico y recursos humanos suficientes.

Finalmente se expresa que de las 30 Observaciones marcadas en el Informe de Auditoría original, 23 se levantaron (76,7 %), 5 de mantuvieron (16,6 %) y 2 fueron canceladas (6,7 %).